



Objetivos de la práctica

Objetivo General

Conseguir que cada persona apoyada por la Fundación FUNCAPROSU entienda el estado de su dinero y sus cuentas.

Objetivos Específicos

- Incluir a las personas apoyadas en el proceso de revisión de sus cuentas, cada año.
- Garantizar el derecho a la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad.
- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, facilitando que participen de forma activa en los procesos de su vida.
- Fomentar que las personas con discapacidad tomen sus propias decisiones.

Desarrollo de la práctica

Planteamiento inicial

El apoyo en la gestión del dinero y los bienes es una tarea que las Fundaciones de Apoyo al Ejercicio de la Capacidad Jurídica, como la Fundación FUNCAPROSU, hacen cada día.

Esta tarea debe hacerse siempre con responsabilidad, de forma clara y transparente y contando con la participación de la persona apoyada.

La Ley 8/2021 dice que las personas con discapacidad tienen derecho a entender y ser entendidas en cualquier trámite o situación.

Hay que prestarles todos los apoyos, medios y recursos que sean necesarios para que las personas participen de forma plena y real.

Por eso, desde el año 2022, la Fundación FUNCAPROSU empezó a cambiar su forma de trabajar para que las personas con discapacidad tengan información accesible sobre su estado económico y sus bienes permitiendo que tomen sus propias decisiones y ejerzan sus derechos de forma efectiva. Esto influye en la mejora de su calidad de vida.

Primera fase: Año 2022

Cuando se detectó esta necesidad,
se hicieron las siguientes acciones:

1. Se clasificaron los ingresos y los gastos usando colores:

En color verde:

Ingresos:

- Pensión.
- Trabajo.
- Otros ingresos.

En color rojo:

Gastos:

- Ropa y zapatos.
- Comida.
- Médicos.
- Transporte.
- Teléfonos.
- Cuotas de residencias.
- Peluquería.
- Otros gastos, como ocio o higiene.

2. Se creó un documento donde se presentaban estos datos acompañados de pictogramas.

El documento se organiza en 3 apartados:

- **Dinero que gano:** Se introducen los ingresos del año.
- **Dinero que gasto:** Se introducen los gastos del año.
- Total de dinero que me queda a final de año.

La persona referente económica

Es quien introduce los datos en el documento,
usando los datos de los informes de contabilidad de la Fundación.

Segunda fase: Año 2023

1. Para mejorar el proceso,
se valoró usar el programa de contabilidad NUTEC.
Este programa genera un informe económico adaptado,
sin necesidad de hacerlo de forma manual.

2. Se hicieron reuniones entre la directora-gerente,
el personal de administración de FUNCAPROSU,
y los informáticos que gestionan el programa NUTEC
para solicitar esta mejora.

En 2023,
el programa NUTEC ya podía generar el informe económico
de manera automática en cualquier momento del año.

Este informe estaba adaptado a fácil comprensión,
así que la información era mucho más accesible
que en los informes contables ordinarios.

Este nuevo informe se empezó a usar
para rendir cuentas cada año.

Esto sirve para verificar que las personas con discapacidad
están informadas de su situación económica
y que aceptan o no aceptan,
los gastos e ingresos que se declaran.

Para eso, utilizamos un documento
llamado de **declaración de conformidad**.

Tercera fase: Año 2025

Para que el documento sea de Lectura Fácil,
se pidió al equipo de validadores de la Asociación APROSU
que validara el documento.

Gracias a su trabajo, se hicieron mejoras como:

- Incluir una glosa donde se explica qué es un banco.
- Incluir una glosa donde se explica qué es una caja.

- Cambiar el orden de nombre y apellidos.
- Sustituir las mayúsculas por minúsculas.

Como sistema de evaluación

y para comprobar si la persona apoyada entiende el informe,
se usa un documento llamado **declaración de persona interesada**.

Si la persona **no entiende** lo que se le ha explicado,
firma este documento.

Si la persona **sí lo entiende, no es necesario firmarlo**.

Método empleado para la puesta en marcha

Esta práctica nace de un proceso de reflexión
que busca la mejora continua
en la gestión y funcionamiento de la Fundación,
además de conseguir un impacto positivo
en el bienestar y la calidad de vida de las personas apoyadas.

Esta acción forma parte
del modelo de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica
que comparten las Fundaciones Canarias Privadas.
Este modelo defiende que se presten apoyos individualizados
que se ajusten a lo que la persona necesita,
además de fomentar la autodeterminación,
y respetar la voluntad, deseos y preferencias
de cada persona.

Además, esta práctica está relacionada
con el Plan Estratégico 2022-2025
de la Fundación FUNCAPROSU,
En especial, se relaciona con 2 ejes:

Eje 2: Crear relaciones duraderas
con las personas apoyadas y su red de apoyos.

Eje 5: Gestionar la innovación y transformación para el futuro.

Esta práctica es el resultado de un proceso de análisis
y detección de necesidades,
para después reunir todos los recursos necesarios
para ponerla en marcha.

1. Se buscó apoyo de agentes externos
para mejorar el programa informático de contabilidad
llamado NUTEC.

2. Las personas apoyadas
validaron y aceptaron el nuevo documento.

3. Las referentes económicas muestran el informe de la situación económica a cada persona apoyada al menos una vez al año, y siempre que la persona lo pida.

4. Se valoran los resultados usando el documento llamado **Declaración de persona interesada**.

Principales resultados obtenidos.

En el año 2023:

- Todas las personas apoyadas, que son 24 personas, tuvieron acceso a su información económica cuando lo solicitaron.
- 21 personas entendieron la información. Aunque se hicieron adaptaciones, hay 3 personas que no entendieron la información.
- Las 24 personas participaron de forma activa en su rendición de cuentas.

En el año 2024:

- Todas las personas apoyadas,
que son 28 personas,
tuvieron acceso a su información económica
cuando lo solicitaron.
- 25 personas entendieron la información.
Aunque se hicieron adaptaciones,
hay 3 personas que no entendieron la información.
- Las 28 persona participaron de forma activa
en su rendición de cuentas.

Otro de los resultados ha sido reducir
el tiempo de trabajo de los profesionales.
Antes, para adaptar la información,
necesitaban media hora por persona.
Ahora, solo necesitan 1 minuto por persona.

Aspectos del trabajo que pueden ser relevantes para el tercer sector

Esta práctica puede servir de ejemplo
para otras fundaciones y asociaciones,
porque es una práctica fácil de repetir en otras entidades,
que funciona bien
y que se puede mantener con el tiempo.

Buen funcionamiento:

Desde que se puso en marcha esta práctica,
las personas apoyadas entienden mejor su información económica.
Además, las personas profesionales hacen su trabajo
en menos tiempo.

Esto es posible gracias al uso del programa informático,
porque el programa hace el trabajo de forma automática.

Esto ayuda mucho en las entidades donde hay muchas tareas,
y permite ofrecer servicios de calidad
a las personas apoyadas, mejorando su calidad de vida
y el derecho del acceso a información accesible.

Sostenibilidad:

Esta práctica tiene beneficios en varios aspectos:

- Medio ambiente:
 - No hace falta imprimir los documentos.
 - Todo se puede hacer por ordenador.
- Parte social:

Se respetan derechos importantes
de las personas con discapacidad, como:

 - Recibir información clara.
 - No ser discriminadas.
 - Tomar sus propias decisiones.

- Parte económica:

Esta práctica no supone un gran gasto económico.
Solo hay que pagar una vez por mejorar el programa,
y luego se puede usar el programa sin límites.

Esta práctica se puede usar en otras entidades,
porque todas las entidades que trabajan
con personas con discapacidad intelectual
deben impulsar el acceso a información accesible
y la mejora de la calidad de vida de las personas,
y esta es una práctica que contribuye a todo eso.

Conclusiones

Esta práctica está muy relacionada
con el **propósito y la misión** de la Fundación FUNCAPROSU.
El documento en **Lectura Fácil** es una herramienta muy útil,
que permite que las personas apoyadas por la Fundación FUNCAPROSU
participen como cualquier otra persona de pleno derecho,
y empoderarlas como personas que forman parte activa
en la toma de decisiones de su propia vida.